

Trata y tráfico de personas en las redes sociales

Rudy Cuenca Sarzuri
 Postgrado en Informática
 Universidad Mayor de San Andrés
 La Paz - Bolivia
 rudycuenca1@gmail.com

Resumen—El presente artículos es de carácter informativo, y observacional donde se muestra el contacto de los usuarios con la tecnología, el sistema operativo dominante en dispositivos móviles el manejo de archivos multimedia en redes sociales en Bolivia, y el problema que causa al no tener control de las redes sociales.

Palabras Clave—redes sociales, AGETIC, trata de personas.

I. INTRODUCCIÓN

El flujo de la comunicación entre usuarios no solo se basa en una comunicación de audio con otro usuario a distancia o el envío de mensaje, ahora la comunicación entre usuario a larga distancia también implica comunicación multimedia, los nuevos celulares también cuenta con sistema operativo. El cual también permitió el ingreso del internet en los dispositivos móviles. Los usuarios ya no utilizan solo audio para su comunicación, también escriben mensajes de una manera más directa gracias a la Internet, también pueden envía videos, archivos y las redes sociales se ha vuelto la comunicación la principal herramienta para el intercambio de esta información.

El internet ha permitido que la conexión a redes sociales ya no solo sean por medio de una computadora local o público.

La inclusión de la internet en dispositivos móviles ha permitido que las redes sociales tengan una demanda más alta que lo visto hasta hace 6 años cuando acceso de internet solo era en ordenadores, según la encuesta de la AGETIC, realizado en el año 2017 de la figura1 podemos ver que el 93% de los bolivianos, cuenta con un dispositivo móvil [1].

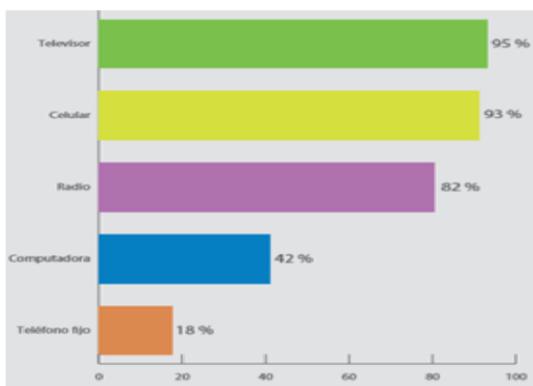


Fig. 1. Dispositivos tecnológicos con la que cuenta la población mayor de 14 años. Fuente: AGETIC

II. MÉTODOS

El método a utilizar de estudio es el método deductivo directo que, en base a investigaciones comprobadas, para poder

realizar la conclusión, aplicando la lógica dentro de este conjunto finito de resultado.

III. RESULTADOS

La obtención de los celulares también implica la facilidad y la comodidad del usuario para manipularlo mayoría de los celulares, según el grafico de la figura 2 de la AGETIC el 69% de la población compran celulares que utilizan el sistema operativo Android.

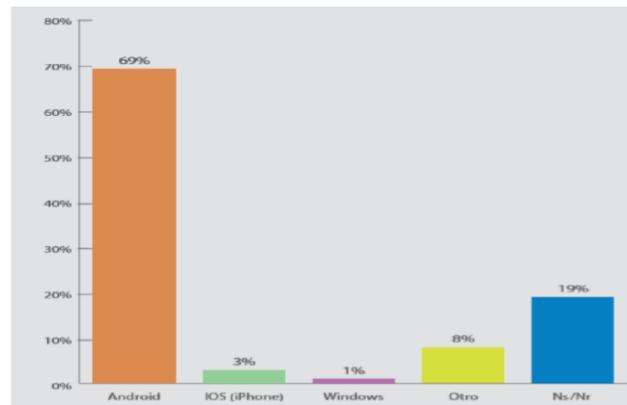


Fig. 2. Sistema Operativo más utilizado en la población. Fuente: AGETIC

Todo esto indica la relación fuerte que tiene el individuo con un dispositivo móvil y el acceso a la internet, el flujo de información es más creciente ya que el usuario realiza varias actividad con ellos como se muestra en la figura 3.

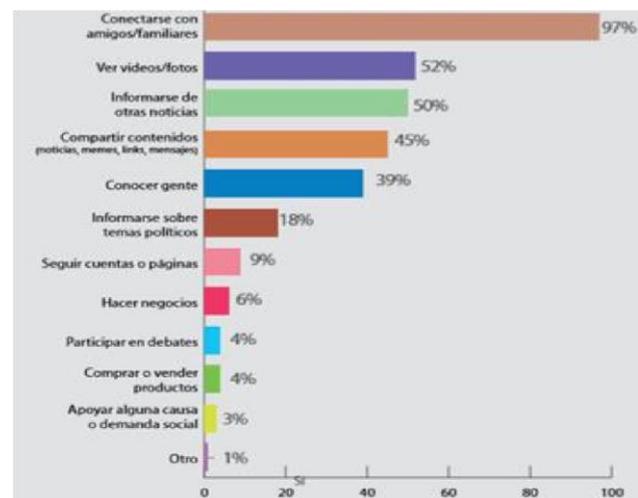


Fig. 3. Acciones más usadas en Redes Sociales. Fuente: AGETIC



Para referenciar este artículo (IEEE):

[N] R. Cuenca, «Trata y tráfico de personas en las redes sociales,» *Revista PGI. Investigación, Ciencia y Tecnología en Informática*, n° 7, pp. 94-96, 2020.

Entre las redes sociales más utilizadas por los individuos podemos mencionar los siguientes puntos que se podrán ver la figura número 4.

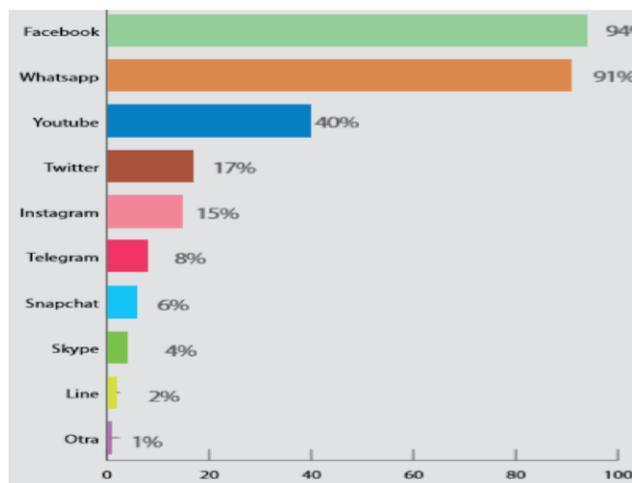


Fig. 4. Redes sociales más utilizadas. Fuente: AGETIC

Como se puede apreciar en la figura 4, los usuarios interactúan con diferentes aplicaciones para comunicarse con la sociedad.

Toda esta información con el que interactúa el ser humano puede también estar sujeto a terceras personas de mala fe, con malas intenciones o egoísta puedan, que apoderándose de la información ajena lucran. A continuación, mencionamos algunos casos en los cuales el ser humano ha actuado de mala fe:

- Publicación del 19/6/2019 El capitán Olmar Fernández, jefe de la FELCC de Pampa de la Isla, informó que el pasado 15 de junio un ingeniero de 37 años contactó a la mujer a través de Tinder, luego intercambiaron mensajes por WhatsApp, donde ella le pidió tener un encuentro íntimo en su domicilio. En el lugar compartieron 11 botellas de cerveza, la mujer aprovechó esto para introducir pastillas molidas de flunitrazepam (un fármaco que funciona como somnífero) provocando que el hombre quede inconsciente [2].
- Según el reporte de radio Fides, la denuncia penal fue realizada ante el Ministerio Público a fines de 2018. Se acusaba a Mario O.V. (18) de publicar fotografías de una adolescente de 16 años sin su consentimiento. Dicha acción fue realizada desde una cuenta falsa en Facebook, con el nombre de Manuel Gonzales. Además, acompañó cada post con comentarios denigrantes hacia la menor. En esos contactos, la muchacha le exigió que retirara las fotos que había tomado de su cuenta, pero él se negaba diciéndole que si eso era lo quería, primero debían encontrarse y mantener relaciones sexuales [3].

Qué son las redes sociales de acuerdo con Boyd y Ellison (2007), una red social se define como un servicio que permite a los individuos (1) construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema delimitado, (2) articular una lista de otros usuarios con los que comparten una conexión, y (3) ver y recorrer su lista de las conexiones y de las realizadas por otros dentro del sistema [3].

Uno de los casos relacionados con redes sociales podemos mencionar del periódico digital “El Alteño” publicado el 10 de octubre del 2019, En otro caso, la Policía aprehendió a una persona de 57 años que captaba a niñas de entre 9 y 10 años para abusarlas sexualmente. También mencionar sobre el diario digital “El país” publicado el 21 de enero del 2018, En muchos casos los captores son personas individuales o grupos organizados que operan a través del ciberespacio. Éstos publican en Facebook anuncios laborales sobre trabajos sencillos y que no requieren mucha experiencia. Las víctimas potenciales son adolescentes y jóvenes entre 14 y 18 años.

También divulgan ofertas de cursos gratuitos, servicios, promociones y descuentos en productos de maquillaje, prendas de vestir u otros. Piden los números de celular de los interesados bajo el argumento que armarán un grupo de WhatsApp para brindar mayor información al respecto. Así obtienen mayor información de los menores de edad.

A. Facebook

Es una red social gratuita fundada en el año 2004 hay alrededor de 1,4 millones de personas que usan Facebook en todo el mundo.

Desde que Facebook se lanzó ha habido 150 mil millones de amigos conectados, 1,13 billones

B. WhatsApp

Es una aplicación de mensajería instantánea que puede ser utilizado en diferentes sistemas operativos de Smartphone, desarrollado y fundado en la empresa Silicon Valley, su nombre se deriva del juego de palabras en inglés What's Up (¿Qué pasa?). (WhatsApp, 2016) Permite enviar y recibir mensajes sin pagar, permitiendo además crear grupos y poder intercambiar imágenes, videos, mensajes de audios y documentos [4].

C. YouTube.

Es un sitio web que permite a los usuarios de manera gratuita subir, ver y compartir videos [5].

D. Instagram

Es una aplicación destinada a compartir fotos y videos. Actúa como una red social y sus usuarios también pueden aplicar gran diversidad de filtros, efectos fotográficos., marcos, similitudes térmicas, colores retro, vintage, así como videos de corta duración y en directo, que posteriormente podrás compartir en diversas redes sociales como Facebook, Twitter, Tumblr o Flickr [6].

E. Telegram

Servicio de mensajería instantánea desarrollado el año 2013 por Nikolai Durov y Pavel Durov. Este servicio está enfocado en el envío y recibo de mensajes de texto y multimedia [7].

A continuación, mostraremos algunos casos de trata de personas utilizando las redes sociales:

- Descubren más casos de engaños por redes sociales con fines sexuales (Cochabamba) Las víctimas de explotación sexual y trata y tráfico de personas, en su mayoría, son captadas a través de las redes sociales. El perito informático Jorge Mauricio Méndez advirtió que los proxenetes atraen a sus víctimas con ofertas laborales atractivas y engañosas

- Dos personas fueron aprehendidas: un hombre de 20 y una mujer de 27 años de edad. Ambos fueron derivados al Ministerio Público y están acusados por los delitos de proxenetismo y trata y tráfico de personas. [8].
- La FELCC aprehendió a tres personas por trata y tráfico de personas, Captaban a víctimas por redes sociales para explotación sexual, Efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen capturaron a tres personas que estarían vinculadas a la trata y tráfico de personas. Habrían sido los encargados de contactar a las víctimas a través de redes sociales [9].
- La Policía identifica 20 casos de trata y tráfico en redes sociales. - La Paz, Abya Yala Digital. - El viceministro de Seguridad Ciudadana, Wilfredo Chávez, informó que durante la gestión 2018 la División Cibercrimen identificó 20 casos vinculados a la trata y tráfico de personas y que para esta gestión se espera fortalecer este trabajo. En el primer caso se ha intervenido en un galpón donde se encontraban seis mujeres que presumiblemente eran víctimas de explotación sexual entre ellas una menor de 16 años que fue captada por el Facebook” informó la autoridad, En el segundo caso, según el Viceministro, una joven de 22 años que también fue captada por las redes sociales, a la cual se le ofertó un trabajo por el que recibiría Bs. 1.500 [10].

A continuación, menciona algunas definiciones de la 263 Ley Integral Contra La Trata Y Tráfico De Personas.

A. Explotación

Es la obtención de beneficios económicos o de otra naturaleza a través de la participación forzada de otra persona en: actos de prostitución, explotación sexual y/o laboral, peores formas de trabajo infantil, formas de servidumbre por deudas y otros, trabajo forzoso, venta y extracción ilícita de fluidos, tejidos, células u otros órganos del ser humano.

B. Servidumbre

Es un estado de dependencia o sometimiento de la voluntad en el que, el victimario induce u obliga a la víctima a realizar actos, trabajos o servicios con fines diversos, mediante engaño, amenazas, coacción u otras formas de violencia.

C. Turismo Sexual

Es la utilización de personas para ofertarlas en servicios sexuales relacionados con: paquetes turísticos, culturales o naturales, promocionados a través de mensajes e imágenes de carácter erótico difundidos por cualquier medio de telecomunicación, tecnología de información y medios de comunicación.

D. Amenaza

Es la coacción que se ejerce hacia la víctima mediante la violencia o restricción física o psicológica, para que no presente denuncia ante las autoridades competentes, por temor a una pérdida de trabajo, no pago de salarios, sanción económica por deudas, intimidación a la familia u otras.

IV. CONCLUSIONES

Los usuarios a falta de hábitos de seguridad de la información son más vulnerables a la sustracción de datos por terceras personas de mala fe.

Recomendable realizar los siguientes pasos que ofrece la revista denominado “Guía de Seguridad en Redes Sociales” realizado por ESET:

- Evitar los enlaces sospechosos
- Utilizar tecnologías de seguridad
- Evitar el ingreso de información personal en formularios dudosos.
- Tener precaución con los resultados arrojados por buscadores web
- Aceptar sólo contactos conocidos.
- Evitar la ejecución de archivos sospechosos

REFERENCIAS

- [1] AGETIC, (2017) Encuesta Nacional de Opinión sobre Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Agencia de Gobierno electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación.
- [2] Agudo Cerezo, Á. (2017). Telegram bot – moviefilmbot. *Universidad Complutense Madrid*, 7.
- [3] Alanoca Paco, J. (25 enero 2019). *El deber*. Obtenido de el deber: <https://www.eldeber.com.bo/bolivia/sentencian-a-joven-a-no-tener-cuentas-en-redes-sociales-portres-anos-20190125-7198.html>
- [4] Flores Cueto, J. J., Morán Corzo, J. J., & Rodríguez Vila, J. J. (2009). Las redes sociales. *Universidad de San Martín de Porres*, 2.
- [5] Ixcot Cojón, J. C. (2017). “El uso de WhatsApp en la comunicación entre. *Universidad de San Carlos de Guatemala*, 37.
- [6] Antolín Prieto, R. (2012). YouTube Como Paradigma
- [7] Anónimo. (s.f). Instagram. *Instagram*, 3.
- [8] Challapa Cabezas, C. (14 de 7 de 2019). *Los Tiempos*. Obtenido de Los Tiempos: <https://www.lostiempos.com/actualidad/cochabamba/20190714/descubren-mas-casos-enganos-redes-sociales-finessexuales>
- [9] Bolivision. (14 de 5 de 2019). Obtenido de Bolivision: <http://www.redbolivision.tv.bo/actualidad/felcc-aprehendiotres-personas-trata-trafico-personas-74497>
- [10] Zina, R. (19 de 1 de 2019). *La Noche Al Dia*. Obtenido de La Noche Al Dia: <https://abyayala.tv.bo/index.php/2019/01/09/policiaindientifica-20-casos-de-trata-y-trafico-en-redes-sociales/>

Breve CV del autor

Rudy Cuenca Sarzuri es Licenciado en Informática por la Universidad Mayor de San Andrés. Diplomado en Educación Superior e Interculturalidad, Diplomado en Educación Superior Pedagogía y Tecnología Educativa. Actualmente realiza la Maestría en Informática Forense, Seguridad de la Información y Auditoría Informática en el Postgrado en Informática UMSA.

Email: rudycuenca1@gmail.com